

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Versión: 01	
INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019	Fecha de Aprobación:		
	Página: <u> </u> 1 de <u> </u> 2		

Nombre de la Entidad Ejecutora	ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA
Nombre del Alcalde	FABIO RAMIREZ
Teléfono	8377022
Dirección	Carrera 9 No 6-11
e-mail	controlinterno@tesalia-huila.gov.co

1. INTRODUCCIÓN

La Constitución Política Colombia de 1991 incorporó el concepto del Control Interno como un instrumento orientado a garantizar el logro de los objetivos de cada entidad del Estado y el cumplimiento de los principios que rigen la función pública.

En el municipio de Tesalia, como tal no se cuenta con la oficina de Control Interno, por tanto no se encuentra creado el cargo de Control Interno. El Asesor de Control Interno se encuentra contratado a través de Contrato de Prestación de Servicios.

En este orden una de las debilidades más marcadas está dada que solo se cuenta con un funcionario quien es responsable de cumplir con los roles de la ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

A través de la Ley 87 de 1993 se establece normas para el ejercicio del Control Interno en las entidades y organismo del Estado, y la Ley 489 de 1998 dispuso la creación del Sistema Nacional de Control Interno. Con el fin de buscar mayor eficacia en Control Interno en las entidades del Estado, el Departamento

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

"Una Tesalia Mejor es Posible"

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Informe Anual de Control Interno Vigencia 2019	
		Fecha de Aprobación:	
		Página: _1 de _2	

Administrativo de la Función Pública, mediante el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014 actualiza el Modelo estándar de Control Interno MECI, en el cual se determinan las generalidades y estructura necesaria para implementar y fortalecer un Sistema de Control Interno en las Entidades y organismos obligados a su implementación

En cumplimiento a lo señalado en el Artículo 2º del Decreto 2539 de 2000 "Por el cual se dictan normas sobre el Sistema Nacional de Control Interno de las Entidades y Organismos de la Administración Pública del Orden Nacional y Territorial y se dictan otras disposiciones", los Representantes Legales de Entidades del Estado en sus diferentes órdenes y niveles, son responsables de establecer y utilizar adecuados instrumentos de gestión que garanticen la correcta aplicación y utilización de las políticas y normas constitucionales y legales en materia de Control Interno.

Así mismo el Departamento Administrativo de la Función Pública, a través de la circular externa 100-21-2016, instruye a las Entidades y Organismos de las ramas del poder público y organismos autónomos y de control para la evaluación del Modelo Estándar de Control Interno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión-; para lo cual dispuso en la Plataforma del DAFP, el acceso al aplicativo el FURAG para la rendición de los respectivos informes.

El Gobierno nacional expidió el Decreto 1499 de 2017 por medio del cual se modifica el Decreto 1083 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Función Pública, en lo relacionado con el Sistema de Gestión establecido en el

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

"Una Tesalia Mejor es Posible"

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Versión: 01	
INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019	Fecha de Aprobación:		
	Página: <u> </u> 1 de <u> </u> 2		

artículo 133 de la Ley 1753 de 2015, el Mismo Decreto trae consigo el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG-.

El Municipio de Tesalia en cumplimiento de lo anterior viene adelantando el proceso de evaluación del Modelo Estándar de Control Interno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión- vigencia 2019 en el aplicativo del FURAG y de acuerdo a las instrucciones del DAFP.

OBJETIVO

Este informe pretende dar a conocer el resultado de la Autoevaluación del desarrollo del Modelo Estándar de Control Interno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión Vigencia 2019 con fundamento en el ejercicio propio de las funciones de la oficina de Control Interno y en las auditorías realizadas durante el año 2019, con el fin de garantizar el cumplimiento de los objetivos institucionales.

ALCANCE

El presente informe contiene los avances del Modelo Estándar de Control Interno en el Municipio de Tesalia y así mismo contiene la evaluación de las políticas de desarrollo administrativo y de calidad del Municipio. Este informe sirve para medir la eficiencia y eficacia de los procesos del Municipio de Tesalia, desde el 1 de Enero hasta el 31 de Diciembre del 2019.

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

"Una Tesalia Mejor es Posible"

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Informe Anual de Control Interno Vigencia 2019	
		Fecha de Aprobación:	
		Página: <u>1</u> de <u>2</u>	

METODOLOGIA

Quien ejerce la función de control interno en el Municipio, realizó seguimiento a la implementación de MIPG a través del aplicativo del FURAG del Modelo Estándar de Control Interno y Modelo Integrado de Planeación y Gestión vigencia 2019, dicho reporte se registró en el periodo establecido por la misma Función Pública, esto expresamente en el mes de diciembre de 2019 y de igual manera realizó la rendición de informes y seguimientos a los mismos, auditorías internas, capacitaciones y demás actividades propias del control interno.

1.1. FORTALEZAS Y DEBILIDADES DEL SISTEMA Y ACCIONES DE MEJORAMIENTO

1.1.1. FORTALEZAS DE LA ENTIDAD

- Producto de las auditorías internas realizadas le Entidad adelantó los Planes de mejoramiento los cuales contribuyen al aprendizaje organizacional.
- Se realizan constantemente capacitaciones a los funcionarios de la administración Municipal.
- El manual de contratación establecido acorde con la ley 80 de 1993 y decreto 1510 de 2013 permitió mejorar los índices de calidad, manteniendo circunstancias en la disminución de riesgos en razón a los

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

"Una Tesalia Mejor es Posible"

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Versión: 01	
INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019	Fecha de Aprobación:		
	Página: _1 de _2		

procedimientos que reducen situaciones de corrupción por acción y/o omisión.

- La entidad realiza la construcción de indicadores de gestión con el fin de realizar seguimiento a todos los objetivos institucionales que se convierten en metas del Producto para el Plan de Desarrollo del Señor Alcalde **"UNA TESALIA MEJOR ES POSIBLE" 2016-2019**
- La oficina de planeación ha realizado seguimiento y actualización al Plan anual de adquisiciones el cual se materializó de acuerdo al plan de acción que se ejecuta en el año 2019.
- La Entidad registro todos los avances que tienen que ver con el cumplimiento al Plan de Desarrollo en la respectiva plataforma, y así mismo se realizaron los diferentes Consejos de Gobierno para adelantar los seguimientos al cumplimiento al plan de Desarrollo
- En la vigencia 2019, se realizaron las jornadas de capacitación con el personal de planta y de apoyo a la gestión permitiendo la socialización normativa de la ley de transparencia 1712 de 2014, para la consolidación de su estructura.
- Existe un compromiso por parte de la Alta Dirección para el mantenimiento y fortalecimiento del Sistema de Control Interno.

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

"Una Tesalia Mejor es Posible"

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Versión: 01	
INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019	Fecha de Aprobación:		
	Página: _1 de _2		

- La oficina de Control interno presta constantemente asesoría y acompañamiento a los procesos de la entidad, a través de las auditorías realizadas se plasman y se concertan los planes de mejora con el fin de obtener una mejora continua en cada uno de los procesos.
- Durante la vigencia 2019 La Secretaria de Gobierno apoyada por la Oficina de Control interno dio cumplimiento a los procesos de inducción y re- inducción con todo el personal en la conforme el decreto 1499 de 2017 y las normas que facilitan la gestión y el direccionamiento estratégico de la administración del riesgo mejoro los índices de autocontrol en cada puesto de trabajo.
- La Alcaldía Municipal de Tesalia realiza continuamente Consejos de Gobierno, en los cuales se socializan los seguimientos de todos los Planes, Programas y Proyectos definidos; se evalúan indicadores, cumplimiento de metas y ejecución presupuestal y demás que influyan en la consecución de los objetivos Institucionales y del Programa de Gobierno **"UNA TESALIA MEJOR ES POSIBLE"**
- Se realiza un constante seguimiento al Sistema de Control Interno en toda la Administración del Municipio, realizando un análisis a los informes de Auditoria de la Secretarias, el cual plasma recomendaciones y se solicita la implementación de las acciones inmediatas que permitan corregir las desviaciones a los hallazgos encontrados.

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

"Una Tesalia Mejor es Posible"

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Versión: 01	
INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019	Fecha de Aprobación:		
	Página: _1 de _2		

- Se Generaron estrategias que permitieron contar con un proceso de mantenimiento de los equipos de la entidad y así mismo garantizar la custodia permanente de cada uno de ellos.
- La Entidad cumplió con la presentación de todos los informes de Ley, la rendición de los informes a los organismos de control, en los plazos y parámetros establecidos.
- El Municipio de Tesalia realizó seguimiento a los Planes de Mejoramiento Suscritos con los organismos de control, lo cual nos permite avanzar en el autocontrol frente a los hallazgos encontrados y lograr un óptimo nivel organizacional en cada una de las áreas de la entidad.
- Dentro del Plan de Mejoramiento Institucional se continuó en materialización de la racionalización de la información de la gestión de cada funcionario y contratista de apoyo a la gestión con un modelo de informe gestión periódico que reflejan las obligaciones establecidas en sus funciones y en los aspectos contractuales.
- El personal que ejecuta las actividades en el proceso contable del Municipio, conoce suficientemente el régimen de contabilidad pública y las normas que rigen la contabilidad pública.
- los hechos económicos y operaciones contables son confiables y de fácil mediciones, evidencian que todos los hechos de económicos de la

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

"Una Tesalia Mejor es Posible"

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Versión: 01	
INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019	Fecha de Aprobación:		
	Página: <u> </u> 1 de <u> </u> 2		

entidad tienen su documento soporte y son claros permitiendo identificar las operaciones contables.

1.1.2. DEBILIDADES DE LA ENTIDAD

- La Entidad presenta falencias en la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión formalmente implementado, el cual se debe iniciar y alinear con el Modelo Estándar de Control Interno.
- Así mismo el Sistema de Evaluación de desempeño no ha sido utilizado como una herramienta para la formulación de planes de mejoramiento individual que permita convertir las debilidades en oportunidades de mejora.
- Es preciso seguir en la búsqueda de mecanismos de reflexión institucional que permitan fomentar la cultura del autocontrol en la entidad y que se interioricen en los servidores públicos los principios que rigen el control interno en el estado colombiano.

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Versión: 01	
INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019	Fecha de Aprobación:		
	Página: _1 de _2		

2. EVALUACION PLANES DE MEJORAMIENTO DE HALLAZGOS DETECTADOS DE CONTROL INTERNO

Una vez realizados los respectivos seguimientos a los hallazgos encontrados de acuerdo a las auditorías internas realizados en la vigencia 2019, se pudo evidenciar el compromiso de los responsables de la ejecución de los Planes de mejoramiento, se fomentó la cultura de Autocontrol, no obstante es un proceso sistemático que requiere un compromiso constante.

En el mes de diciembre se recibió por parte de la Contraloría Departamental el Informe de Auditoría de la Contraloría Departamental, se suscribió plan de mejora de acuerdo a los hallazgos reportados.

Se verificó que todos los pagos generados a los contratistas reposan con sus respectivos soportes de informes de avances de gestión y que el formato establecido para la presentación del informe de Gestión, producto de acción correctiva de acuerdo a la auditoría interna se viene implementando de manera correcta.

Se verificó el visado de los contratos por parte del coordinador de contratación. Además de la verificación de la existencia de los informes de supervisión de cada contrato en el expediente.

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

"Una Tesalia Mejor es Posible"

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Versión: 01	
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019	Fecha de Aprobación:	
		Página: _1 de _2	

Se constató la existencia de los estudios previos en cada expediente de contrato y de los documentos soportes (Informes de actividades; informes de supervisión; cuenta de cobro) para pago, antes de pasar a la Tesorería.

3. CONCEPTO DE APLICACIÓN DE NORMAS DE AUSTERIDAD DEL GASTO EN LA ENTIDAD

Como consecuencia del análisis de las variaciones de los rubros se concluye que no se ha presentado excesos en los gastos por lo tanto el municipio ha dado cumplimiento a las normas de austeridad en el gasto.

- Cumplimiento del Decreto No. 170 del 19 de julio del 2012, por el cual se establecen medidas de austeridad en el gasto público en el Municipio de Tesalia.
- Se fomenta la cultura de políticas de austeridad en el gasto al interior de las dependencias que conforman la Alcaldía Municipal de Tesalia.
- Se recomienda el Ahorro de Energía (apagando las luces y desconectando los equipos de cómputo en los tiempos de receso laboral); utilizar racionalmente el servicio acueducto.
- Distribución de cargas laborales, con el propósito de eliminar tiempos de ocio, con el propósito de ahorrar recursos en gastos de nómina y viáticos.

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

"Una Tesalia Mejor es Posible"

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Versión: 01	
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019	Fecha de Aprobación:	
		Página: _1 de _2	

- Se racionaliza la utilización de las líneas telefónicas de la empresa, para eso esto se lleva un control de llamadas y de fax.
- Se está trabajando en la cultura del ahorro de energía; todos los funcionarios apagan equipos y luces una vez terminada la jornada laboral, en este aspecto también se está proyectando tener en cuenta la compra de iluminaria o bombillos, según la ley de retilap.
- Se ha sensibilizado al personal a través de capacitaciones en la necesidad de ahorrar los servicios públicos, y el gastos de bienes Como papelería tintas, utensilios y de aseo.
- La inversión de publicidad se ha realizado con criterios de austeridad logrando que su despliegue sea efectivo y permanente.
- Se Fomenta la política de reutilización del papel.
- Las nuevas adquisiciones de equipo de impresión se solicitaron con servicio de impresión a doble cara, con el objetivo de economizar el papel.

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Versión: 01	
INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019	Fecha de Aprobación:		
	Página: _1 de _2		

4. CONCEPTO GENERAL DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO.

Teniendo en cuenta que el Control Interno es una herramienta que permite a la Administración Municipal de Tesalia, contar con una herramienta de asesoría y apoyo en el desarrollo de los diferentes procesos y en la toma de decisiones administrativas, esto ha permitido una evaluación continua a los procesos de la administración municipal, una evaluación a los indicadores la aplicación de medidas correctivas y preventivas y la producción de informes y acciones de mejoramiento.

Se ha realizado auditorías al, sistema de información, almacén y activos fijos al archivo, a presupuesto, revisión de contratos, sin embargo al realizar unas pruebas de auditorías en la elaboración de este informe se constató que los procesos se vienen realizando de acuerdo a la caracterización de los mismos, no obstante existen procesos que no se encuentran documentados y se hace necesaria su documentación, evaluación y control para determinar el grado de eficiencia y tratar de mejorarlos.

Es necesario que se realice la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión conforme lo establecido en el Decreto 1499 de 2017, con base en las herramientas que da el Estado los cuales ha sido de mucha importancia para el mejoramiento de la entidad y para la realización de las Políticas institucionales, constitucionales y misionales de la entidad.

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

"Una Tesalia Mejor es Posible"

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Informe Anual de Control Interno Vigencia 2019	
		Fecha de Aprobación:	
		Página: _1 de _2	

De acuerdo a las nuevas directrices del departamento Administrativo de la Función Pública DAFP, se hace necesario la implementación del Sistema de Gestión de Calidad y Modelo Integrado de Planeación y Gestión alienado con el Modelo Estándar de Control Interno.

En la elaboración de este informe se practicaron algunas pruebas de auditoría y se determinaron debilidades en la parte de inventarios, contratación, procesos de saneamiento contable operatividad el comité de bajas, revisar y actualizar el manual de contratación, y en la aplicación de la Ley 962 de 2005 o Ley anti tramite, aplicación de una política de autocontrol más agresiva por parte de los responsables de los procesos; existen algunas deficiencias en la parte de comunicación e información. La implementación del Modelo Estándar de Control Interno en el control de evaluación, ha permitido fomentar mayor responsabilidad en los funcionarios.

A pesar de las dificultades en la elaboración de los Planes de Acción, día a día se han venido apoderando éstos planes, no obstante se hace necesario más compromiso por parte de cada Secretario de Despacho.

En conclusión se dio cumplimiento a lo establecido en el Decreto 943 del 21 de mayo de 2014, no obstante se recomienda realizar los respectivos ajustes al Modelo y continuar con el proceso sistemático del mismo

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Versión: 01	
INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019	Fecha de Aprobación:		
	Página: _1 de _2		

5. INFORME RESUMIDO DE LA GESTION

En el municipio de Tesalia, como tal no se cuenta con la oficina de Control Interno, por tanto no se encuentra creado el cargo de Control Interno.

El Asesor de Control Interno se encuentra contratado a través de Contrato de Prestación de Servicios.

En este orden una de las debilidades más marcadas está dada que solo se cuenta con un funcionario quien es responsable de cumplir con los roles de la ley 87 de 1993 y sus decretos reglamentarios.

Finalmente es de anotar que se da cumplimiento a las funciones de control interno de gestión

Marco legal, está definido por:

- Ley 87 de 1993
- Decreto 1537 de 2001.
- Decreto 1824 de 1994
- Ley 1474 de 2011
- Constitución Colombiana.
- Decreto No. 1499 de 2017.

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Informe Anual de Control Interno Vigencia 2019	
		Fecha de Aprobación:	
		Página: _1 de _2	

En lo que se puede evidenciar el Asesor de Control Interno desde el año 2016 a 2019 elaboro su Plan de Auditorias, se realizaron comunicaciones internas, a manera de recomendación en los diversos procesos, es de anotar, que, sin embargo. La utilización de las comunicaciones escritas, son importantes, en el entendido, que lo que no se logra el alcance por medio de los procesos de auditoria, se pretende prevenir por medio de una comunicación escrito.

ITEM	INFORME	FECHA	ENTIDAD
1	Anual de Sistema de Control Interno	28 de febrero (Anual)	Contraloría Departamental del Huila
2	Derechos de Autor	15 marzo de cada año.	
3	Plan Anticorrupción.	A 31 de Enero de cada año	
	Elaboración Estrategia Anticorrupción.	A 31 de Enero de cada año	
4	Seguimientos Plan Anticorrupción	Cada vez que se requieran- Trimestral.	
5	Informes de Austeridad del Gasto	Trimestral.	Al representante legal de la Entidad.
6	Seguimiento Planes de Mejoramiento Suscritos con la Contraloría Departamental del Huila	En Febrero y julio.	A la página web de Contraloría Departamental del Huila
7	Elaboración de Planes de Mejoramiento (Externos)	Cuando ameriten	A la página web de Contraloría Departamental del Huila
8	Informe de FURAG (formulario Unico de Reporte y Avance a la Gestión.	En el mes de Febrero, o cuando la Función Publica	

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

"Una Tesalia Mejor es Posible"

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Informe Anual de Control Interno Vigencia 2019	
		Fecha de Aprobación:	
		Página: _1 de _2	

		Disponga.	
9	ITA(Índice de Transparencia y Acceso a la Información)	En el mes de agosto o cuando la Procuraduría General de la Nación Disponga	
10	Informe Pormenorizado	Cada 4 meses	
11	Informes de PQRS	Trimestral	

PLANTA DE PERSONAL

No aplica, toda vez que no cuenta con personal de planta y nombrado, para realizar las actividades puesto que es único asesor de Control Interno a través de Contrato de prestación de Servicios.

PROGRAMAS ESTUDIOS Y PROYECTOS:

El asesor de control interno, no cuenta con programas, estudios y proyectos, debido que no cuenta con disponibilidad presupuestal.

OBRA PÚBLICA:

No aplica debido que no le atañe el manejo de obras públicas, de concordancia con la ley 87 de 1993, solo aplica auditorias interna a los procesos de la Entidad.

EJECUCIONES PRESUPUESTALES.

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Informe Anual de Control Interno Vigencia 2019	
		Fecha de Aprobación:	
		Página: <u> </u> 1 de <u> </u> 2	

En sentido no aplica para el Asesor de Control Interno, debido que no cuenta con disponibilidad presupuestal dentro del presupuesto municipal no tiene asignado rubro presupuestal, en estos cuatro (4) años no ha ejecutado recursos.

REGLAMENTOS Y MANUALES:

La oficina de control interno relaciona los Sigüientes Documentos, Planes manuales y Programas que se encuentran en la Entidad y en la página web de la entidad:

6. RECOMENDACIONES

- Sensibilizar a los servidores de la Alcaldía en la evaluación de indicadores y análisis de los resultados, proponiendo acciones de mejora que estén acordes con el cumplimiento de los objetivos.
- Se reitera la importancia de la actualización del normograma año año frente a las competencias, responsabilidades asignadas a la entidad por mandato legal, estas deben ser un elemento de retroalimentación que cada funcionario de tener en cuenta en cada puesto de trabajo como instrumento de autocontrol.

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Versión: 01	
INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019	Fecha de Aprobación:		
	Página: _1 de _2		

- Realizar la Implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG
- Lograr el fortalecimiento de la cultura del autocontrol, autogestión y autoevaluación de los servidores públicos al interior de la Entidad.
- Dar continuidad al proceso de Implementación del Sistema de Gestión Documental dando cumplimiento a lo establecido en la Ley 594 de 2000. Se debe continuar en el proceso de organización del archivo.
- Para mejorar el canal de comunicación objetiva es necesario seguir prestando mayor atención a la actualización, revisión y divulgación de los planes de inducción, re inducción.
- La nueva estructura de transparencia, establecida en la ley 1712 de 2014, debe ser manejada con propiedad por un funcionario de la entidad, que le permita, manejar periódicamente la publicación de los diferentes actos administrativos, con documentos de gestión.
- Así mismo el plan de formación debe ser revisado periódicamente, teniendo en cuenta las evaluaciones de desempeño de los servidores.
- La entidad debe aplicar la metodología de administración del riesgo y los líderes de cada proceso deben conocerla de forma completa, para retroalimentarla. Cada proceso construido y ejecutado dentro de la entidad debe tener sus objetivos y alcances bien definidos.

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma:

"Una Tesalia Mejor es Posible"

	REPUBLICA DE COLOMBIA DEPARTAMENTO DEL HUILA ALCALDIA MUNICIPAL DE TESALIA 800097176-6	CODIGO:	
		Versión: 01	
	INFORME ANUAL DE CONTROL INTERNO VIGENCIA 2019	Fecha de Aprobación:	
		Página: <u> </u> 1 de <u> </u> 2	

- Para cada proceso se debe identificar las posibles eventualidades adversas que impidan el cumplimiento del mismo.
- La entidad cuenta con herramientas de control y sus respectivos instructivos para la administración de riesgos por proceso.
- El mapa de riesgo institucional identificado debe ser actualizado con los procesos de mayor impacto y evitar una alta probabilidad de ocurrencia y mejorar de manera continua.
- Los mecanismos para la recolección de las sugerencias, quejas, peticiones o reclamos deben mejorar para hacer más eficientes en cuanto a la recepción, registro y la clasificación de los mismos.

FABIO RAMIREZ
Alcalde Municipal

Elaboró: Martha Silva	Revisó: Yesica Lorena Manrique	Aprobó: Fabio Ramirez
Firma:	Firma:	Firma: